



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la Universalización de la Salud"

La Molina, 18 de diciembre del 2020

OFICIO MULTIPLE N° 064 - 2020/DIR.UGEL06/ASGESE.ESIE

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL N°06

- Asunto** : Solicitud cumplimiento de remisión del consolidado de padrones, acta de distribución de productos a los PPFF y acta de constatación de saldos alimenticios al PNAEQW.
- Referencia** : a) Expediente N° 0059367
b) OFICIO MULTIPLE. N° D000059-2020-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, la UGEL N°06, conforme el trabajo coordinado con el PNAEQW, y en el marco de la atención a la población estudiantil para una buena gestión de servicio alimentario, hace extensivo a la institución educativa que se encuentra bajo su cargo que, el PNAE Wali Warma, el marco de sus funciones y competencias, habiendo concluido la distribución de productos alimentarios en el presente año, comunica con carácter de urgencia a los directores de las IIEE focalizadas, cumplir con realizar la entrega a los Monitores de Gestión Local del PNAEQW, de los siguiente documentación, a fin de acreditar la entrega de los alimentos a los PPFF:

- ✓ Toma fotográfica de la entrega de los alimentos (pack) a los PPFF
- ✓ Padrón de entrega y recepción de alimentos – completo y legible (todas las hojas) siendo un documento de suma importancia como sustento de la entrega de productos a cada PPFF.
- ✓ Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW.
- ✓ Acta de constatación de saldos modalidad productos del CAE –donde señales que no se cuenta con saldos o sobrantes (adjunto como anexo)

En tal sentido, para efectos de acreditar la transparencia de la gestión administrativa y el desarrollo del trabajo realizado, se recomienda accionar conforme lo requerido por el PNAQW.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 05-2020, la jefatura de ASGESE remite el presente documento, para los fines correspondientes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



SDCS/J.ASGESE
FCV/E.ESSE

Se adjunta: i) Oficio Múltiple N°D000059-2020-MIDIS/PNAEQW-UTLMC y ii) Acta de Constatación.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo**mejor
educación
mejores
peruanos**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE CONSTATACIÓN DE SALDOS MODALIDAD PRODUCTOS DEL CAE

En las instalaciones de la Institución Educativa _____ con Código Modular _____, del nivel _____ ubicada en _____ del distrito de _____, provincia de _____, departamento de _____, siendo las ____:____ horas del día _____ del mes de _____ del año 2020, El (la) Sr.(a) _____ Integrante del Comité de Alimentación Escolar (CAE).

Manifiesto lo siguiente, garantizar que no se cuenta con saldos o sobrantes de alimentos derivados de la prestación del servicio alimentario del PNAEQW en el almacén destinado por la Institución Educativa para la recepción de alimentos y/o en su defecto en las Instalaciones de la IE y que todos los alimentos fueron entregados a los PPFF de la IE de acuerdo a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario," durante el periodo 2020.

Se firma el presente dando conformidad a lo descrito anteriormente.

Lima, _____ de diciembre del 2020.

Representante CAE
Nombre:
Apellidos:
DNI:



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina

Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 /

APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515 www.ugel06.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por ENCISO MIRANDA Miguel Angel FAU 20590154000 hard Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao/ Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16.12.2020 08:57:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

La Victoria, 16 de Diciembre del 2020

OFICIO MULTIPLE N° D000059-2020-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señores : EDITH ANAHUA TELLEZ
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

LUIS ALBERTO RAMIREZ YATACO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 01

DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

RONALD LUIS LOPEZ GRANADOS
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 03

MEDALITH GRACIELA GARCIA PARDO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 04

ELVA MILAGROS MUÑOZ TUESTA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 05

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 06

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 07

Asunto : Socialización a los Directivos de las Instituciones Educativas sobre la remisión del Consolidado de Padrone, Acta de Distribución de Productos a los Padres de Familia, y Acta de Constatación de Saldos..

Referencia : a) OFICIO MULTIPLE N° D000033-2020-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (29SEP2020)
b) OFICIO MULTIPLE N° D000052-2020-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (18NOV2020)

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de Jefe de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao (UTLMC) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, (PNAEQW), para informar que habiendo culminado la entrega de alimentos a las instituciones educativas de su jurisdicción y de acuerdo a los documentos de la referencia que se remitieron, se solicita que los directivos de cada institución educativa remitan al programa la siguiente documentación **por cada entrega de productos que se realizó en sus IIIE en el presente año:**

- **Toma fotográfica de la entrega de los alimentos (pack) a los PPFF**
- **Padrón de entrega y recepción de alimentos –completo y legible (todas las hojas)**
- **Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW.**

Siendo esta información necesaria como sustento de la entrega de productos a cada padre de familia; a la fecha existe un gran número de instituciones educativas que no han remitido dicha información o solo han remitido una parte a nuestro personal Monitor de Gestión Local de la zona, por lo que se pide el apoyo de su representada y colaboración de los directivos para que se envié la información faltante.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: M3YUZEE

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Adicionalmente se solicita que los directivos puedan remitir el **"Acta de constatación de saldos modalidad productos del CAE"** donde se señale que **no se cuenta con saldos o sobrantes de alimentos derivados de la prestación del servicio alimentario del PNAEQW- 2020** (se recomienda que sea de acuerdo al modelo que se adjunta al presente), debido a que estamos a unos días de terminar el presente año 2020, y tenemos que garantizar que no exista saldos de productos en las Instituciones Educativas y prevenir que posteriormente puedan consumirse alimentos vencidos.

Por lo expuesto, siendo la información solicitada detallada líneas arriba de suma importancia de acuerdo a los procedimientos establecidos por el programa, y siendo el sustento de la gestión del CAE, se requiere que sea remitida al programa o al personal encargado de la zona hasta el 22 de diciembre del presente año.

Del mismo modo solicitar que en caso los Directivos estén en proceso de cambio de encargaturas a otras Instituciones Educativas se recomienda dejar consolidado y archivado los documentos que corresponden a la gestión del Programa del presente año 2020, para seguimiento y gestión que pueda realizarse de parte del PNAEQW o alguna otra entidad.

Agradeciendo y en espera de la atención a la presente, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,